"Colada de Torrejón a Talaván", estará expuesta al público en los Ayuntamientos de Talaván, Serradilla y Monroy, así como en las oficinas de esta Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de Mérida, con dirección en la Avda. de las Américas, 4, durante un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 28 de enero de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la creación de suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA-5 y su homologación. (2008080390)

Aprobado provisionalmente y condicionada a que existan informes favorables de los distintos organismos que hayan tenido que informar, la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable, con reclasificación de terrenos no urbanizable en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA-5 y su homologación, consistente en la incorporación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable uso Residencial de parcela n.º 14, polígono I, Promotor: Construcciones y Reformas Sardinas y Antúnez, Arquitecto: Raúl Tinoco Camacho, mediante acuerdo de Pleno de 6 de septiembre de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son la siguiente: Unidad de Ejecución polígono I parcela 14.

La Albuera, a 3 de febrero de 2008. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ.

• • •